

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Procedimiento de contratación Rfa.:17/156/3 para el “**Servicio de aplicación, reposición, mantenimiento y retirada de vinilos publicitarios en los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.**”.

ANUNCIO DE ACLARACIÓN

En respuesta a una consulta formulada en relación con el procedimiento 17/156/3, relativa a los datos que deben figurar en el Plan Financiero que se exige entregar en el Sobre Nº 2, se indica lo siguiente:

“Únicamente a efectos de valoración del Plan Financiero, se utilizarán como parámetros a incluir por todos los interesados en licitar en el documento que a tal efecto elaboren, los siguientes porcentajes:

- 10% como descuento a aplicar a los precios estipulados en el contrato de explotación publicitaria vigente (16/011/E).
- 11% como porcentaje a abonar a EMT por los trabajos facturados al exclusivista publicitario.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a 21 de diciembre de 2017.- El Secretario General de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Jose Luis Carrasco Gutiérrez.